

#10254



COMISION ESTATAL DE ELECCIONES

Lcda. Liza M. García Vélez
Presidenta

31 de marzo de 2017

Lcdo. Manuel Torres Nieves
Secretario
Senado de Puerto Rico
P.O. Box 9023430
San Juan, PR 00902-3431

ll
RECIBIDO MAR 21 17 PM 3:13
SECRETARÍA SENADO DE P.R.

Re: Informe sobre el uso del Fondo Especial para la Implantación del Escrutinio Electrónico

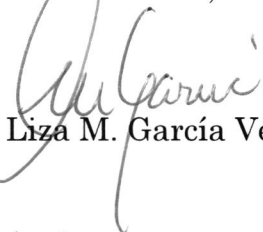
Estimado Secretario:

Reciba un cordial saludo. El Artículo 3.001 de la Ley Electoral del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada, Ley Núm. 78 de 1 de junio de 2011, dispone que, la Comisión Estatal de Elecciones debe rendir ante la Asamblea Legislativa un Informe Anual sobre el uso del Fondo Especial para la implantación del Escrutinio Electrónico y el balance del mismo.

En cumplimiento con dicho mandato legal estamos sometiendo el mencionado informe para que la legislatura pueda darle seguimiento de manera responsable al uso y manejo de fondos públicos en beneficio de nuestro país.

Estamos a su disposición para aclarar cualquier inquietud que tenga sobre el particular.

Cordialmente,


Liza M. García Velez

Anejo